



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO
EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ - QUINDÍO**

AUTO Ni: 1164
ASUNTO: AUTO AVOCA CONOCIMIENTO
PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE: JHON ALEXANDER CIRO CASTAÑO
EJECUTADO: ANA TERESA RODRIGUEZ Y OTRO
RADICADO: 63-130-3112-001-2012-00316-00

Calarcá, Q., siete de septiembre de dos mil veintidós

Como quiera que fue remitido a este despacho el presente proceso para continuar su trámite, con ocasión de la terminación del proceso de insolvencia presentado por el deudor ante su fallecimiento.

Este despacho avoca nuevamente el conocimiento del asunto y dispone dar continuidad al presente trámite.

En consecuencia, una vez notificado por estado el presente auto se dispone que el expediente vuelva nuevamente a despacho para adoptar las decisiones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ
JUEZA**

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO ELECTRÓNICO N°120

DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

De conformidad con el artículo 9 de la ley 2213 del 2022, el estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA

Enlace de sitio de publicación: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca>

PAGB

--

Firmado Por:
Carrasquilla Bohorquez Beatriz Elena
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Con Conocimiento En Asuntos Laborales
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **937be987da9c445802635473b0994ef7503bdfc4281a95f7ad23795958033937**

Documento generado en 07/09/2022 01:59:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>